

publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas de carácter restringido, convocadas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Administración General, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos complementarios.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Derechos de examen, 100 pesetas.

Alcalá de Chivert, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Víctor Rodríguez Casanova.—13.238-E.

31304 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert referente a la convocatoria de pruebas selectivas de carácter restringido para proveer en propiedad una plaza de Peón de Limpieza de este Ayuntamiento.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 144, de fecha 3 de diciembre de 1977, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas de carácter restringido, convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de Limpieza de este Ayuntamiento de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos complementarios.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Derechos de examen, 100 pesetas.

Alcalá de Chivert, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Víctor Rodríguez Casanova.—13.284-E.

31305 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Algeciras referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, dos plazas de Auxiliares administrativos del grupo de Administración General de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 278, de fecha 5 de diciembre actual, aparece publicada la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, dos plazas de Auxiliares administrativos del grupo de Administración General de esta Corporación.

Los interesados en tomar parte en dicha oposición libre dirigirán sus instancias al ilustrísimo señor Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro General de esta Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A dicha solicitud deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber efectuado en la Depositaria Municipal el ingreso de cuatrocientas pesetas, en concepto de derechos de examen.

Las instancias también podrán presentarse en la forma en que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Algeciras, 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José Angel Cadelo Rivera.—13.242-E.

31306 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Andújar referente a las pruebas selectivas restringidas para acceder a la propiedad de una plaza de Aparejador-Inspector general de Servicios.*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de noviembre pasado, acordó convocar pruebas selectivas restringidas para acceder a la propiedad de una plaza de Aparejador-Inspector general de Servicios de este Municipio, entre quienes las desempeñen en la actualidad con carácter interino, al amparo de lo prevenido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las bases integras de la convocatoria, por las que ha de regirse, figuran insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» de fecha 7 de diciembre actual.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concurso y demás disposiciones de aplicación.

Andújar, 12 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.149-E.

31307 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Archena referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 283, de fecha 10 de diciembre de 1977, publica las bases integras que han de regir las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, correspondiente a la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengán ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de la propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro Central de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 200 pesetas, en concepto de derechos, así como la certificación a que se hace referencia en la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos oportunos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Archena, 13 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Roque Carrillo Alcolea.—13.153-E.

31308 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Benisa referente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 268, de 28 de noviembre de 1977, aparecen publicadas las bases y programa que han de regir la oposición libre convocada para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante de la Plantilla de Funcionarios de esta Corporación, con el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Benisa, 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José Ivars Ivars.—13.044-E.

31309 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Benisa referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 268, de fecha 28 de noviembre de 1977, publica las bases integras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliares de Administración General del Subgrupo correspondiente de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengán ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos en las Bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la Base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Benisa, 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José Ivars Ivars.—13.045-E.